Expediente: **2226/21**
Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ HOYOS JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **27/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMENTOS S.R.L.-ACTOR
90000000000 - HOYOS, JULIO CESAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2226/21

H106039532695

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ HOYOS JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N.° 2226/21.-

PLANILLA FISCAL

ACTOR: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

TASA APERSONAMIENTO: (pagado)

TASA PROPORCIONAL: (pagado)

POR ESCRITOS PRESENTADOS (7):$7.000

POR HOJAS DE ACTUACION (7):$4.900

TOTAL:$11.900

DEMANDADO: HOYOS JULIO CESAR

POR ESCRITOS PRESENTADOS (-):$-

POR HOJAS DE ACTUACION (-):$-

TOTAL:$-

Se procede a dar cumplimiento por Secretaría con la confección de la planilla fiscal ordenada en autos. WIG. 2226/21

San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2026.

Se hace saber a los letrados intervinientes y a las parte actora/demandada que una vez firme la misma, deberá abonarse en el plazo de Ley, bajo apercibimiento de formar cargo tributario o retener dichos importes adeudados de manera previa al libramiento de fondos en concepto de capital a fin de dar cumplimiento con lo normado por los artículos 113 y 324 del Código Tributario Provincial (ley5121).WIG.2226/21

Actuación firmada en fecha 26/11/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando Jose Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.